

INVITACIÓN A COTIZAR CD 8/2017

dcc-mpt

lun 04/12/2017 02:51 p.m.

Para:ricardo.daneri@errepar.com <ricardo.daneri@errepar.com>;

Cc:dcc-mpt <dcc-mpt@jusbares.gob.ar>;

SE SOLICITA CONFIRME POR ESTE MEDIO LA CORRECTA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2017

Señores Editorial Errepar S.A.
 Viamonte 1484
 Tel. 4370-2002
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 S _____ / _____ D

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2017 “Servicio de Suscripción de Erreius de Errepar para el año 2018”

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Titular del Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2017, conf. inc. 5) del artículo 28 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, solicitándole quieran tener a bien cotizar dentro del plazo de siete (7) días, computados desde la recepción de la presente invitación, el servicio que a continuación se detalla:

1) OBJETO:

RENGLÓN 1: Suscripción por doce (12) meses, a Erreius: cada suscripción incluye clave de acceso a la Base de Datos Erreius, mas el envío de una Revista Tema de Derecho solo en soporte electrónico (a elección del cliente) y los e-mail de novedades diarios y semanales de todas las materias. Cantidad: nueve (9) suscripciones.

2) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA: Deberá prestarse especial atención a que la misma se encuentre vigente al plazo de siete (7) días para recibir la cotización, computados desde la recepción de la invitación:

1.	<p>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: Deben ser presentadas en sobre cerrado, con membrete, firma y aclaración del oferente o su representante legal y <u>debidamente foliada</u>, las mismas deben ser puestas en sobre sin identificación de la empresa oferente y estar dirigidas a la UOA del MPT, en la Mesa de Entradas de este MPT, sita en la calle Florida 15 piso 7°, CABA, e indicando como referencia la</p>
----	--

	<p>leyenda “Servicio de Suscripción de Erreius de Errepar para el año 2018”.</p> <p>No se admitirán cotizaciones parciales; sólo podrá formularse por renglón completo.</p> <p>Deberá acompañarse copia de la oferta económica.</p>
2.	Carta de presentación firmada por el oferente o su representante , donde manifieste expresamente su decisión de participar en el presente proceso de contratación y la aceptación de todas las cláusulas del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUByCG), que se adjunta a la presente.
3.	Certificado de Inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la C.A.B.A. (RIUPP), <u>actualizado</u> en el sistema Buenos Aires Compras (BAC).
4.	Inscripción ante la A.F.I.P. <u>con vigencia actualizada</u> .
5.	Inscripción ante los Ingresos Brutos de la CABA o Convenio Multilateral.
6.	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, <u>con vigencia actualizada</u> .
7.	Declaración Jurada de Aptitud para Contratar , de acuerdo al modelo que como <u>Anexo I</u> forma parte integrante del PBCG adjunto.
8.	Cuando la propuesta económica supere los PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), por aplicación de la Resolución N° 1814/AFIP/05, las empresas ofertantes deberán presentar el “ Certificado Fiscal para Contratar ” emitido por la AFIP, <u>con vigencia actualizada</u> , o constancia de solicitud del mismo.
9.	Constitución de domicilio en la C.A.B.A. , denuncia de domicilio real, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico, en la que se efectuarán todas las notificaciones y/o comunicaciones que sean necesarias durante el procedimiento de selección y en la ejecución del contrato.
10.	Acreditación de Personería. Mediante la presentación de original y copia del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, a los fines de certificarlas por ante este Ministerio Público Tutelar. O podrán entregar copia de los mismos certificada ante Escribano Público.
11.	EXCLUSIVIDAD: El proponente deberá acompañar declaración jurada donde manifieste que es distribuidor exclusivo de los bienes objeto de la presente contratación.

- 3) **CONSULTAS.** Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan ante la UOA por mail a dcc-mpt@jusbaire.gov.ar .
- 4) **ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.** El Ministerio Público Tutelar se reserva el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación presentada, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin alterar la presentación de la propuesta económica realizada.
- 5) **GARANTÍAS.** Conforme el artículo 101 inc. C de la Ley N° 2.095 según texto consolidado, se deberá constituir una Contra garantía, para que la forma de pago por los servicios a contratar sea de manera anticipada. En tal caso, dicha garantía será del cien por ciento (100%) sobre el monto que reciba el adjudicatario en concepto de adelanto. Dicha garantía deberá constituirse mediante

un Seguro de Caución a la orden del Ministerio Público Tutelar C.A.B.A., sin límite de validez y a entera satisfacción del mismo.

- 6) **MANTENIMIENTO DE OFERTA.** El oferente deberá mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la recepción de la cotización. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento. Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no la oferta formulada, según convenga a sus propios intereses.
- 7) **LUGAR DE ENTREGA.** La prestación del servicio online se hará efectiva mediante el envío por parte del adjudicatario, a la dirección de correo dcc-mpt@jusbares.gov.ar, de los usuarios y contraseñas para acceder a los servicios objeto de la presente contratación. El Parte de Recepción Definitiva será emitido al final de la prestación, con la conformidad por parte del responsable de la prestación de los servicios requeridos.
- 8) **VIGENCIA.** desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive.
- 9) **FORMA DE PAGO:** Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, conforme a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Para el pago de manera adelantada, deberá constituirse previamente la contra garantía prevista en el punto 5 de la presente Invitación.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Dra. Verónica Levy Memun | Ministerio Público Tutelar de la C.A.B.A.

Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones

Florida 15 7º Piso | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel +5411 5297 8056 | 5297 8054/ 8055

vlevy@jusbares.gov.ar | dcc-mpt@jusbares.gov.ar | mptutelar.gob.ar